

# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2019

FRANCISCO ARAGÓN, S.L.U.



## 1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Francisco Aragón, S.L.U. es una empresa, fundada en 1.979, especializada en insecticidas, ambientación, limpieza y cosmética. En 2003 es comprada por los actuales dueños, iniciando un proceso de reestructuración total de la fábrica.

Actualmente, su actividad se centra en la formulación y envasado de productos para ambientación del hogar, limpieza doméstica, insecticidas de uso doméstico, mantenimiento de calzado y velas en distintos formatos.

El crecimiento continuado en las ventas y en las inversiones realizadas desde 2006, han permitido a la organización alcanzar en 2.019 unas ventas de 111.145.246 unidades, lo que supone un incremento del 5% con respecto a 2018, con una plantilla media de 272 personas.

### 1.1. INSTALACIONES

El único centro productivo de la organización se encuentra ubicado en el término municipal de Molina de Segura, en la Región de Murcia, en una parcela propia 25.500 m<sup>2</sup>, en el Polígono Industrial Cabezo Cortado, situado en la Carretera de Madrid dirección Murcia.

La superficie dedicada a oficinas es de 6.200 m<sup>2</sup> aproximadamente, a zonas productivas 8.700 m<sup>2</sup> y 7.500 m<sup>2</sup> a almacén de producto terminado y materias primas; el resto de la superficie se destina a usos diversos.

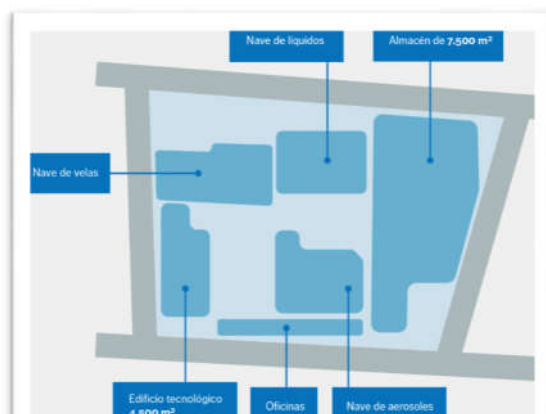


FIGURA 2. PLANO DE LAS INSTALACIONES



FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Coordenadas UTM	Coordenadas Geográficas
659.670	38° 02' 05" N
4.211.235	01° 10' 50" O

## 1.2. CERTIFICACIONES

La organización desarrolla su actividad bajo los siguientes estándares, implantados y certificados, que contribuyen a la consecución de los objetivos de Mejora Continua de la organización:

- Norma UNE EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad
- IFS HPC V2
- Norma UNE EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental
- Norma UNE EN ISO 50001:2018 Sistemas de Gestión de la Energía (a finales de 2019 se realiza la transición a la versión 2018 de la Norma)

- Norma UNE ISO 14064-1:2012 Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

Los requisitos de la Norma UNE ISO 14064-1:2012 están integrados en el sistema de gestión ambiental, desarrollado según la Norma UNE EN ISO 14001:2015 que incluye, a su vez, los requisitos de la Norma UNE EN ISO 50001:2018

- Inscripción Huellas de Carbono de Organización 2017 y 2018 en Registro MITECO y 2019 en trámite.
- Charter AISE for sustainable cleaning
- Norma 45001:2018 Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo



## 2. POLÍTICA AMBIENTAL Y ENERGÉTICA DE FRANCISCO ARAGÓN S.L.U.

Francisco Aragón S.L.U, es una empresa murciana, ubicada en Molina de Segura, fundada en el año 1.979, y especializada en la fabricación de artículos de ambientación, insecticidas, y productos de limpieza doméstica y de calzado.

Francisco Aragón S.L.U considera la innovación, el desarrollo, la investigación, la seguridad, la gestión ambiental y energética como pilares estratégicos de su actividad, que la han posicionado entre las más prestigiosas marcas del sector.

La eliminación, o en su defecto, el control y mitigación de los riesgos inherentes a la actividad desarrollada, como actuación general a desarrollar en el seno de Francisco Aragón, estará integrado en todas sus actividades y decisiones, asegurando de ésta manera un elevado de nivel de protección sobre la seguridad, la salud humana, el medio ambiente y los bienes.

La responsabilidad ambiental, incluyendo dentro de este concepto la eficiencia en el uso de los recursos energéticos, recae en todos y cada uno de los componentes de la organización, dentro de su nivel de actuación, siendo especialmente relevante para los miembros de la dirección y la línea jerárquica.

Los aspectos relacionados con una gestión ambiental y energética eficiente y responsable, se entienden no sólo como un derecho del personal de la plantilla, sino como una obligación de la organización, por encima del cumplimiento de los requisitos legales que le puedan ser de aplicación.

La responsabilidad en estos ámbitos derivada de la actividad empresarial será coherente y transversal con otras líneas de actuación basadas en políticas tales como la de recursos humanos, seguridad industrial y calidad, recibiendo el mismo tratamiento que el resto de funciones desarrolladas en Francisco Aragón S.L.U

La actividad de la organización se enmarca en un ciclo de mejora continua, asegurando un entorno ambiental y energético sostenible. Con base en estos principios, Francisco Aragón, S.L.U se compromete a:

- Identificar de manera continua los riesgos y oportunidades, con la finalidad de reducirlos, así como de aprovechar toda la información de la organización hacia la mejora continua.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención y mitigación de aspectos adversos que puedan generar contaminación, mediante el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección generalizada de mejora de los aspectos ambientales significativos de la organización. Así como el cumplimiento de otros compromisos específicos pertinentes, que pudieran darse en relación al contexto de la organización.
- Cumplir los requisitos legales, así como cualquier otro suscrito y asumido por la organización relacionados con aspectos ambientales y eficiencia energética.
- Establecer de forma clara las funciones y responsabilidades que todos los miembros de la organización deben asumir en relación a las actividades de control, gestión ambiental y energética.
- Desarrollar sus actividades teniendo en cuenta el proceso de mentalización y mejora, permanente y continua, en relación con la gestión ambiental y el uso eficiente de los recursos empleados, incluyendo los energéticos.
- Asegurar la participación de todo el personal en la dinámica ambiental, fomentando la comunicación, la transmisión de información y la formación de todo el personal de la organización, bien sean propios o pertenecientes a empresas externas.
- Gestionar adecuadamente cualquier proceso de gestión del cambio, bien sea por mejora, modificación o puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones o tareas productivas, de tal manera que cualquier nuevo aspecto ambiental o energético sea identificado de forma inmediata y se pueda evitar la incorporación de riesgos emergentes no identificados anteriormente.
- Planificar a través de procesos y procedimientos la respuesta ante hipotéticas situaciones de emergencia ambiental.
- Definir objetivos e indicadores del desempeño en materia ambiental y energética para el control y mitigación de los riesgos, enmarcados en el compromiso de mejora continua del desempeño de la organización, y asegurar su cumplimiento mediante una correcta asignación de recursos y el seguimiento de los mismos.
- Establecer mecanismos para evaluar el uso y adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Establecer procedimientos para incorporar criterios ambientales y energéticos en la fase de diseño de producto y proceso.
- Realizar auditorías para evaluar de manera sistemática la aplicabilidad de esta política, la cual se considera pilar del sistema de gestión. La dirección será pieza clave en los procesos de revisión, actualización, así como en la adopción de recursos para asegurar su cumplimiento.

Todo esto ha hecho que Francisco Aragón S.L.U se constituya y tenga el afán de seguir siendo un centro de trabajo Sostenible, Ambiental y Energéticamente Responsable, un ejemplo a seguir por el todo el personal que conforma el colectivo de la organización.

### 3. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2019

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO
16 03 04 / 16 03 06 : Residuo industrial
150110*: Residuos de envases de plástico contaminados procedentes de las líneas de producción
160508*: Productos desechados HP14
070404*: Insecticida líquido
161001*: Aguas con perfume
161001*: Aguas tensioactivos arquetas
150110* Envases contaminados metal
Ph en Agua residual generada
Consumo de disolventes
Consumo de materias químicas totales
Consumo de perfumes
Consumo de aparatos eléctricos
200139 Residuos de plástico total
160508*: Productos desechados HP5
200133*: Pilas
180202*: Residuos Biológicos
161001*: Carragenato
161001* Hipoclorito
FOCO 1: Caldera de vapor (CO y NOx)
FOCO 7: Caldera de vapor. (CO y NOx)

- No se identifican aspectos ambientales INDIRECTOS significativos en 2019.
- Tampoco se han identificado aspectos ambientales SIGNIFICATIVOS en situación de anormal funcionamiento o emergencia.

## 4. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS 2019

OBJETIVO Nº 6. REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción emisiones de COV 1% anual	Mejoras en líneas de producción	FINALIZADO	dic-19
OBJETIVO Nº 1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO 2% POR UNIDAD VENDIDA - en plazo			
META	ACCIÓN	RESULTADO	
Reducción del consumo eléctrico	Sustitución de luminarias (fluorescentes-halogenuros) en LED en zona de almacenes (Acción no planificada como objetivo en 2019)	FINALIZADO	dic-19
	Instalación FV 100 kWp	FINALIZADO	dic-19
	Desagregación 100% del consumo eléctrico	REPLANIFICADA. Se aumenta el grado de desagregación pero no se llega al 100%	dic-20
	Sistema de ajuste de la demanda de aire comprimido	EN PLAZO	dic-20
OBJETIVO Nº 3. REDUCCIÓN PRODUCCIÓN DE RESIDUOS			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción Kg residuo / Ud producida en un 15%	Plan de Minimización de Residuos RESIDUO CERO	REPLANIFICADA	dic-23
OBJETIVO Nº 11 RESIDUO CERO 80-90% de residuos a Valorización Energética			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
60% de residuos a valorización energética	Análisis y validación de gestores finales	Se elimina al conseguirse directamente el objetivo superior al 90% planificado para una segunda fase	dic-19
80-90% de residuos a valorización energética	Análisis y validación de gestores finales	FINALIZADO	jun-20
OBJETIVO Nº 5. HUELLA DE CARBONO			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducir el ratio CO <sub>2</sub> equivalente / unidad vendida 2018 vs 2019	Reducción del consumo eléctrico (Objetivo Gestión Energética)	FINALIZADO	dic-20

- Grado de consecución de los objetivos para 2019: **75%**

## 5. OBJETIVOS 2020

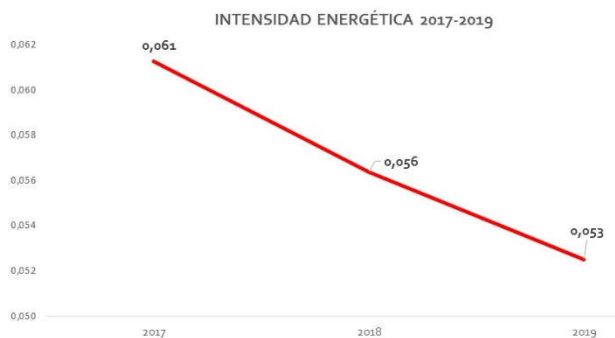
OBJETIVO Nº 1. REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO 2% POR UNIDAD VENDIDA - en plazo			
META	ACCIÓN	RESULTADO	PLAZO
Reducción intensidad energética	Desagregación 100% del consumo eléctrico	REPLANIFICADA. Se aumenta el grado de desagregación pero no se llega al 100%	dic-20
	Sistema de ajuste de la demanda de aire comprimido	EN PLAZO	dic-20
OBJETIVO Nº 3. REDUCCIÓN PRODUCCIÓN DE RESIDUOS			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción Kg residuo / Ud producida en un 15%	Plan de Minimización de Residuos RESIDUO CERO	EN CURSO	dic-23
OBJETIVO Nº 5. HUELLA DE CARBONO			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducir el ratio CO2 equivalente / unidad vendida 2019 vs 2020	Reducción del consumo eléctrico (Objetivo Gestión Energética)	EN CURSO	dic-20
OBJETIVO Nº 8 REDUCCIÓN DE PLÁSTICO EN ENVASES			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Reducción del 25% de plástico de media en productos	Reducir el plástico empleado en productos (Peso inicial / Peso final)	EN CURSO	dic-24
OBJETIVO Nº 9 REDUCCIÓN CONSUMO ELÉCTRICO – EERR			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Ampliación instalación fotovoltaica	Ejecución de planta FV 114 kWp	EN CURSO	dic-20
100% instalaciones (producción y oficinas) con luminarias LED	Sustitución de luminarias (fluorescentes-halogenuros) en LED en antiguo edificio de oficinas	EN CURSO	dic-20
OBJETIVO Nº 11 RESIDUO CERO 80-90% de residuos a Valorización Energética			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Valorización superior al 95%	Mejora en las acciones de gestión de residuos	EN CURSO	dic-20
OBJETIVO Nº 11 RESIDUO CERO 80-90% de residuos a Valorización Energética			
META	ACCIÓN	ESTADO	PLAZO
Empleo de material reciclado	Incorporar material reciclado (cartón, plástico) tanto en productos como en envases	EN CURSO	dic-24

## 6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### CONSUMO ENERGÉTICO 2019

En Francisco Aragón, S.L.U. hay tres fuentes energéticas principales: energía eléctrica, gas natural licuado y gasóleos. La intensidad energética (el gasto energético en kWh/Unidad producida) en las instalaciones desde 2.017 (año

que se implantó el Sistema de Gestión Energéticase) se ha reducido un 13%, pasando de 0,061 kWh/Unidad producida en 2.017, a 0,056 en 2.018 y, finalmente, **0,053 kWh / Unidad producida en 2.019.**

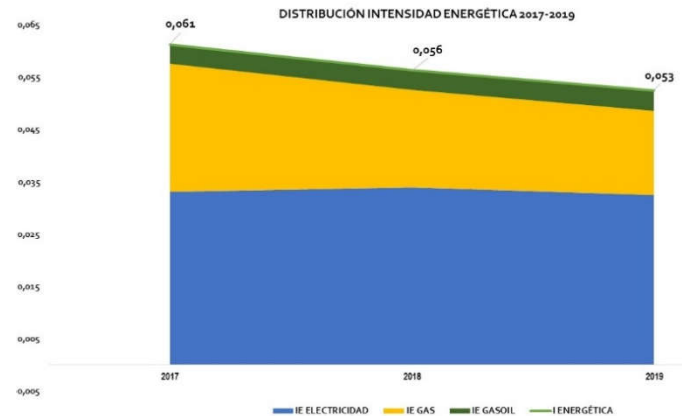


**13%** se reduce el gasto energético por cada unidad producida desde 2.017

El desglose de la intensidad energética por fuente indica que, en importancia por contribución, en primer lugar, está la energía eléctrica, seguida del gas natural licuado y, por último, los gasóleos.

Por tanto, las principales acciones en materia energética se han dirigido a reducir el consumo de energía eléctrica mejorando la eficiencia en instalaciones y la inversión en instalaciones

fotovoltaicas para la generación de energía para autoconsumo.

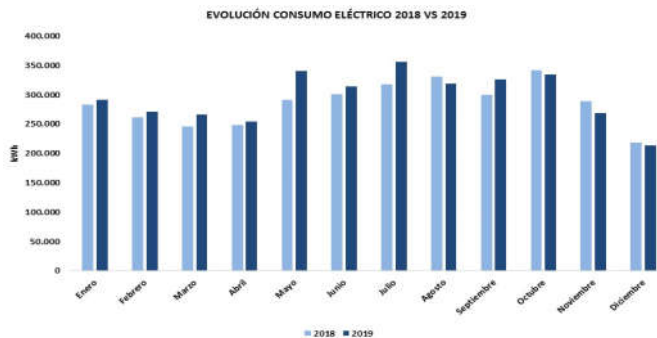




## CONSUMO ELÉCTRICO 2019

El consumo de energía eléctrica se ha incrementado un 3,6 % en 2019 con respecto a 2018 aunque, se debe puntualizar, que, debido a la instalación de la planta fotovoltaica para autoconsumo, el incremento del consumo de

energía eléctrica de red no ha llegado al 1 % (0,8%). La planta fotovoltaica ha cubierto, aproximadamente, el 4,5% de la demanda mensual de energía eléctrica desde su puesta en funcionamiento en marzo de 2019.



**4,5%** de la energía eléctrica procede de la planta fotovoltaica instalada en 2.019

A pesar de haber aumentado el consumo eléctrico, la evolución del comportamiento ambiental de la organización en relación a la eficiencia en el consumo de este recurso, se debe valorar comparando las ratios

kWh/Unidad vendida entre periodos. Así, se observa que en 2019 hubo un consumo de 0,0310 kWh por unidad vendida mientras que en 2018 fue de 0,0323 kWh por unidad vendida

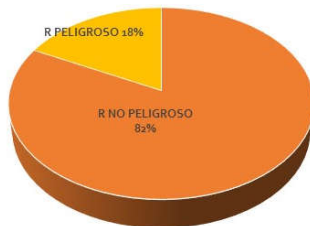
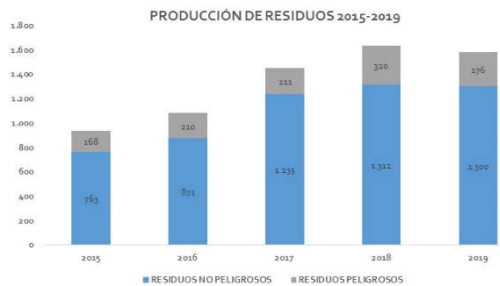
*Francisco Aragón, S.L.U. trabaja bajo el esquema de certificación ISO 50001:2018 Sistemas de Gestión de la Energía desde 2017, con el objetivo de aumentar la eficiencia de la organización en el consumo de los recursos energéticos. Dentro los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, en el que se integran los requisitos de la anterior norma, está la reducción del consumo eléctrico y, por tanto, mejorar la eficiencia energética. En 2019, las dos acciones enfocadas a estos objetivos han sido:*

- *Instalación de planta fotovoltaica para autoconsumo*
- *Alumbrado LED en el 100% de las zonas productivas de la instalación*

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS 2019

En 2.019 la cantidad total de residuos se ha reducido un 4% con respecto a 2.018, con un total de 1.575 toneladas, correspondiendo el 18% a residuos peligrosos y el 82% a residuos no peligrosos. Cabe destacar que la cantidad

de residuos peligrosos en 2.019 se ha reducido un 14% con respecto a 2.018. En relación al ratio que relaciona la cantidad de residuos con la producción, se ha obtenido un dato de 0,014 Kg Residuos / Unidad Producida



**4%** se reduce la cantidad total de residuos con respecto 2.018, con una reducción del **14%** para los residuos peligrosos con

Aprovechando las mejoras desarrolladas en la metodología de control de líneas en términos de consumo de recursos y producción de residuos, Francisco Aragón, S.L.U. ha alcanzado el objetivo propuesto para 2022 de RESIDUO CERO, acortando el plazo en dos años. Este

reto, encuadrado dentro de los principios básicos de la Economía Circular, implica que **más del 90% de los residuos producidos en las instalaciones de la organización tienen como destino final la valorización energética, la reutilización o el reciclado.**



Esquema de Certificación RESIDUO CERO

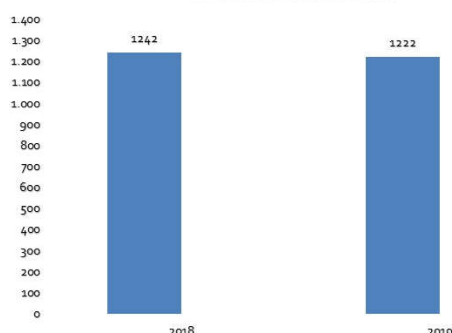
En junio de 2020 ha sido verificado el esquema de trabajo RESIDUO CERO, que acredita que la gestión de los residuos ha alcanzado una valorización superior al 90%

Grado de Valorización de residuos alcanzado en 2019:

95,14%

HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN 2019

Toneladas CO<sub>2</sub> e emitidas



En 2.019 la organización ha emitido 20 toneladas totales de CO<sub>2</sub> e menos que durante 2.018, lo que supone una **reducción de un 1,6 % de las emisiones de Alcance 1 y Alcance 2.**

Las acciones ejecutadas por la organización durante 2.019 han permitido mejorar la ratio de emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de producto vendida, disminuyendo un **6,45%.**

EVOLUCIÓN RATIO		
Año	Kg CO <sub>2</sub> /Unidad Vendida	Variación de emisiones de CO <sub>2</sub>
2.018	0,01175	
2.019	0,01099	-6,45%



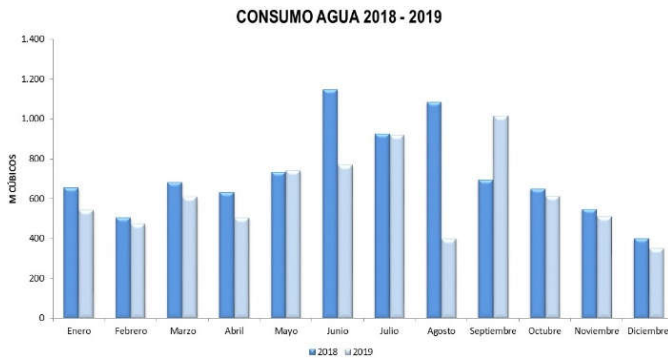
**1,6%** se reduce la HUELLA DE CARBONO de organización con respecto a 2.018 – Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

EMISIONES DIRECTAS DE GEI – ALCANCE 1									TONELADAS TOTAL CO <sub>2</sub> e POR FUENTE
FUENTE DE EMISIÓN	Emisiones t CO <sub>2</sub>	CH <sub>4</sub>		NO <sub>x</sub>		HFC		SF <sub>6</sub>	
		Emisiones t CH <sub>4</sub>	Emisiones t CO <sub>2</sub> Eq	Emisiones t NO <sub>x</sub>	Emisiones t CO <sub>2</sub> Eq	Emisiones t HFC	Emisiones t CO <sub>2</sub> Eq		
COMBUSTIÓN FIJA	Calderas	294,984568	0,005250	0,146994	0,000525	0,139119	0	0	295,270680
	Cocina/Calderín investigación	25,199522	0,000448	0,012557	0,000045	0,011884	0	0	25,233963
	Grupo electrógeno	0,006773	0,000000	0,000008	0,000000	0,000015	0	0	0,006795
	Motobombas	0,292422	0,000012	0,000331	0,000002	0,000627	0	0	0,293381
COMBUSTIÓN MÓVIL	Vehículos de empresa	83,927011	0,004417	0,123686	0,004417	1,170603	0	0	85,223300
	Vehículos manipulación cargas	19,461170	0,001024	0,0286810	0,001024	0,271442	0	0	19,761292
EMISIONES FUGITIVAS	AAA – Aparatos Aire Acondicionado	0	0	0	0	0,0008	1,67	0	1,67
	Cámaras frigoríficas	0	0	0	0	0	0	0	0
	Equipos Líneas de Producción	0	0	0	0	0	0	0	0
	CT – Centro de Transformación	0	0	0	0	0	0	0	0
	PCI – Protección Contra Incendios	0,0092	0	0	0	0	0	0	0,0092
TOTAL DE EMISIONES POR GAS t	423,88	0,011	0,308	0,006013	1,59369	0,0008	1,67	0	427,457
TOTAL DE EMISIONES DIRECTAS GEI (t co <sub>2</sub> e)									427,457
EMISIONES INDIRECTAS DE GEI – ALCANCE 2									
FUENTE DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	Emisiones GEI (t CO <sub>2</sub> e)							
ELECTRICIDAD	Consumo global de electricidad	794,406							
TOTAL DE EMISIONES INDIRECTAS GEI (t co <sub>2</sub> e)									
EMISIONES TOTALES DE GEI (Tn CO <sub>2</sub> e)									
1.221,862									

Huella de Carbono de Organización 2019: en trámite para inscripción en el Registro Nacional de Huella de Carbono del MITECO

OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS EN 2019

- Reducción del consumo de Agua

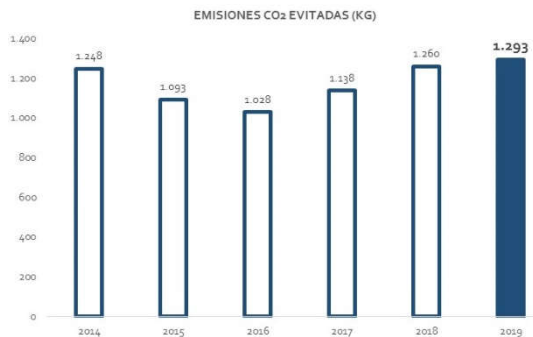


Por segundo año consecutivo se observa una reducción del consumo de agua total de la instalación de aprox. un 15% en 2.019 con respecto a 2.018.

- Colaboración con proveedores implicadores en proyectos de Economía Circular

Gestor autorizado de residuos de envases metálicos contaminados: *Proyecto REMAKE Europe INNOVA-ENT-09-C-No10500*, que permite el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> EVITADAS derivadas del proceso de **RECUPERACIÓN DE BIDONES METÁLICOS**.

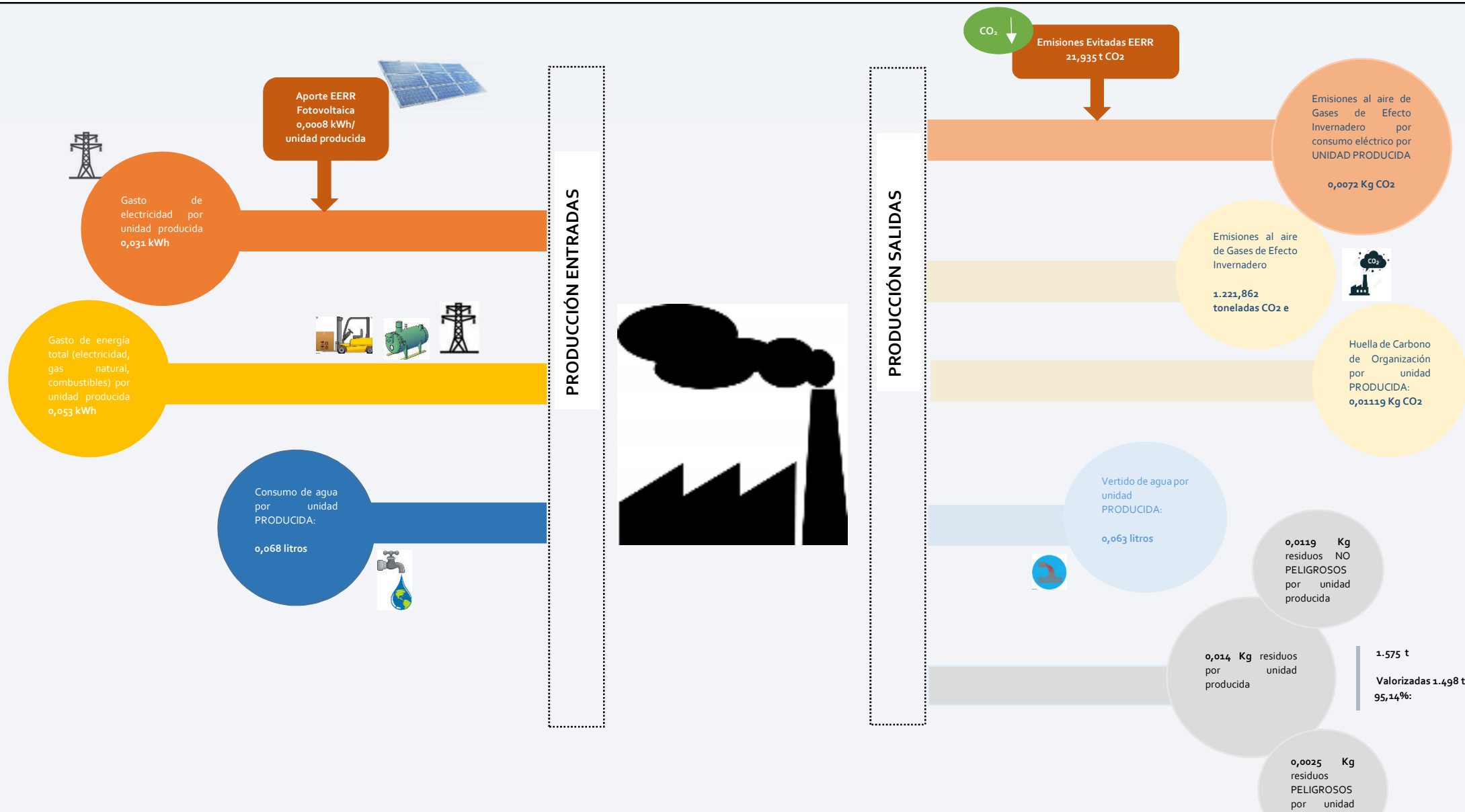
La gestión de los residuos de bidones metálicos (procedentes de la recepción de materias primas) en 2.019 mediante este proveedor de servicios, ha evitado la emisión a la atmósfera de 1.296,36 kg de CO<sub>2</sub> equivalente, lo que supone una mejora de un 2% con respecto a 2.018.



- Confirmación de la Adhesión al Charter AISE 2020

- Contribución a 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en línea con las estrategias de Economía Circular desarrolladas a nivel europeo
- Nuevos logos en los productos que sustituirán a los anteriores
- 





## 7. INDICADORES

### 7.1. ENERGÍA

<b>CONSUMO ENERGÉTICO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
<b>Consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables</b>	
Energía eléctrica	3.453.940 kWh
Gas natural licuado	1.756.764 kWh
Gasóleo A	338.058 kWh
Gasóleo B	79.722 kWh
<b>Consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables</b>	
Instalación fotovoltaica:	97.387 kWh
<b>Consumos totales</b>	
Electricidad	3.551.327 kWh
Vapor	1.756.764 kWh
<b>Consumo total de energía dentro de la organización</b>	
5.732.856 kWh	
<b>Metodología empleada para el cálculo</b>	
Norma UNE EN ISO 50001:2018 Sistemas de Gestión de la Energía	
Procedimiento de Control Operacional de Planificación Energética del Sistema de Gestión Ambiental de la organización	
<b>Fuentes de factores de conversión empleados</b>	
Conversión unidades energéticas: Manual de Estadísticas Energéticas. Agencia Internacional de la Energía (Calculadora HCO Alcance 1+2 Ministerio Transición Ecológico y Reto Demográfico)	
Densidades de combustibles: Calculadora Huella de Carbono de Organización, Alcance 1+2 Año 2019 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Informe de Inventario Nacional Gases de Efecto Invernadero. Edición 2019. Serie 1990-2017	
Informes IPPC	
<b>Intensidad energética</b>	
0,053 kWh / Unidad producida	
<b>Reducción del consumo energético</b>	
5,4% de la intensidad energética en 2019 vs 2018	


## 7.2. EMISIONES

<b>Emisiones directas de GEI en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente – Alcance 1</b>
427,457 toneladas
<b>Emisiones indirectas de GEI en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente – Alcance 2</b>
794,406 toneladas
<b>Gases incluidos en el cálculo</b>
Los gases incluidos en el Protocolo de Kioto CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, HFC, SF <sub>6</sub> , NF <sub>3</sub>
<b>Metodología empleada en el cálculo</b>
UNE EN ISO 14064-1:2012 Especificación con orientación, a nivel de organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero
Fuentes factores de emisión y Potenciales de calentamiento global
Informes IPPC
Calculadora de Huella de Carbono para Organizaciones Alcance <sub>1+2</sub> del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Enfoque de consolidación operativo sobre el 100% de las emisiones GEI
Procedimiento/Registro de Cálculo de Huella de Carbono de Organización del Sistema de Gestión Ambiental de la organización
<b>Intensidad de las Emisiones de GEI</b>
0,01119 Kg CO <sub>2</sub>

## 7.3. RESIDUOS

<b>Peso total de residuos peligrosos (t)</b>	275,607 toneladas
<b>Peso total de residuos no peligrosos (t)</b>	1.300,079 toneladas
<b>Valorización</b>	1.499, 87 toneladas (95,14%)
<b>Eliminación/Otros</b>	76,647 toneladas (4,86%)

## 7.4. COMPARATIVA 2.018 VS 2.019

	2.018	Unidades Vendidas	105.691.210	2.019	Unidades Vendidas	111.127.795
	AÑO 2.018			AÑO 2.019		
	Total	Por Unidad Vendida	Total	Por Unidad Vendida	Total	Por Unidad Vendida
Consumo eléctrico de red kWh	3.423.435	0,032	3.453.940	0,031		
Consumo energético kWh	5.676.899	0,053	5.732.856	0,051		
Consumo agua L	8.664.000	0,081	7.430.000	0,066		
Producción residuos t o g	1.632 t	15,4 g	1.575 t	14,1 g		
Producción residuos peligrosos t o g	320 t	3 g	275 t	2,4 g		
Emisiones GEI (Huella de Carbono Organización) t o Kg* CO2 equivalente	1.242,042	0,011 Kg CO2	1.221	0,010 Kg CO2		
Emisiones GEI asociadas a consumo eléctrico T o g* CO2 equivalente	787,390 t	7,4 g	794,406 t	7,1 g		
Emisiones GEI asociadas a consumo GNL en zonas de producción T o g* CO2 equivalente	290,277 t	2,7 g	295,270 t	2,6 g		



## 8. REQUISITOS LEGALES 2019

Lej 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Lej 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas (BORM nº 38, de 16/02/2017).

Real Decreto 773/2017, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales (BOE nº 209, de 31/08/2017).

Lej 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia

Lej 2/2014, de 21 de marzo, de Proyectos Estratégicos, Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Lej 22/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

Lej 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Lej 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados

Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado

Lej 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

Lej 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

REGLAMENTO (UE) No 1357/2014 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1996 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos

Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados

Lej 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

R. D. 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/ 1997 de Envases y residuos de envases.

Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril

Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

Orden de 24 de enero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se aprueba el formulario relativo al Informe Preliminar de situación para valorar el grado de contaminación del suelo

Orden PRA/2080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (BOE nº 272, de 09/11/2017).

Lej 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden 22 de enero de 2007, sobre el sistema de vigilancia e información de la gestión industrial del agua (VIGIA)

Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura y Agua de 22 de enero de 2007, sobre el Sistema de Vigilancia e Información de la Gestión Industrial del Agua (VIGIA)

Lej 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido

Real Decreto 1367/2007, de 29 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental

Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas

Decreto 48 / 1998 de Protección del Medio Ambiente frente al ruido.

Ordenanza reguladora de la emisión de ruidos y vibraciones.

Orden PCI/3219/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del RUIDO, en lo referente a la EVALUACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL (BOE nº 300, de 13/12/2018).

Decreto nº 26/1999, de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado

Ordenanza reguladora de los vertidos a la red de alcantarillado.

Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección de medio ambiente atmosférico

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades

Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación

Orden de 18 de octubre de 1976 sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera.

Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire (BOE nº 24, de 28/01/2017).

Real Decreto 678/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire

Real Decreto 1042/2017, de 21 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

Lej 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Lej 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre

Orden APM/1040/2017, de 23 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, y por la que se modifica su anexo (BOE nº 263, de 30/10/2017).

Norma UNE-EN ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Medioambiental

Norma UNE EN ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía

Norma UNE EN ISO 14064:2012

Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/682/CE y 2006/193/CE de la Comisión

REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía

Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ a 10.

Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP-03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».

Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

Real Decreto 3275/1982, de 11 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales

Real decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las Emisiones Sonoras en el entorno debidas a determinadas Máquinas de Uso al Aire Libre.

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias

Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23

Real Decreto 939/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 21 de febrero de 2014 (BORM nº 54, 6/03/2014)

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de ampliación del plazo, en el procedimiento a seguir para la actualización de los datos contenidos en el Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia. (BORM nº 176, 1/8/2014)

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

REGLAMENTO (UE) N o 517/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 842/2006

Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y sus modificaciones posteriores

Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 42, de 18/02/2017).

Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados (BOE nº 233, de 27/09/2017)

Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejos de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Lej 12/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización Ambiental Única de fecha 11/09/2015 nº Expediente: 93/12 AAU

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Autorización Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera Grupo A

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: Comunicación Previa al inicio de la actividad de productor de residuos peligrosos de más de 10 t/año

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Actividad Potencialmente contaminadora del suelo

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Prescripciones Técnicas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Autorización de Vertido de aguas residuales al alcantarillado

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN: Licencia Obra Mayor edificio oficinas y laboratorios. Exp. 710/2015-0701. Ayuntamiento Molina de Segura